



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0938/01/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. LEONARDO AGUILAR CEDILLO
CALLE: PEÑA # 229
ENTRE LAS CALLES: TURQUESA Y DIAMANTE
FRACCIONAMIENTO: PEÑA
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-

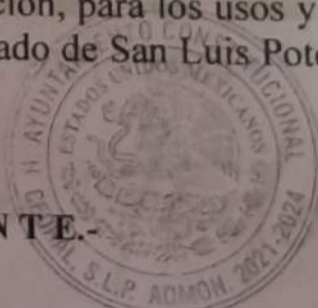
Quien suscribe el Prof. Ramón Martínez Ávila, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 48 m² de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 995.60 (novecientos noventa y cinco pesos 60/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un mes a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.-



OBRAS PÚBLICAS

PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO

Nº 25931